Proceso Gestiòn Contractual
Formato Solicitud de Contrataciòn

REGIONAL: ARAUCA ***FECHA:*** 04 de noviembre de 2026

CENTRO O DEPENDENCIA: DIRECCION REGIONAL

1. OBJETO CONTRACTUAL:
Servicio de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos peligrosos que se generen en las actividades del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca

2. RECURSOS DISPONIBLES

CDP Nº 10326 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

5 Meses

4. CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO (Si se requiere utilice Anexo)

SE ANEXAN ESPECIFICACIONES. (Ficha Tecnica)

5. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER (Para Materiales de Formación, favor indicar el (los) curso(s) a atender.)

El Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, fue creado mediante el Decreto 118 de 1957 como un establecimiento público del orden nacional, tal como lo señala actualmente el Art. 1° de la Ley 119 de 1994, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, que fue reestructurado por el Decreto 249 de 2004 y está adscrito al Ministerio Del Trabajo, conforme a lo dispuesto por el Art. 38 de la Ley 489 de 1998. El SENA actualmente forma parte de la rama ejecutiva del poder público nacional, en el nivel descentralizado.

Dada la naturaleza jurídica de la entidad, en materia de contratación pública, se rige por el estatuto de contratación estatal (Artículo 2° de la Ley 80 de 1993). El SENA tiene como misión, servir a la comunidad, la inversión en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

El Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca — Regional Arauca, del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA., para dar cumplimiento a requisitos legales vigentes en materia ambiental, requiere contratar el servicio de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos que se generen en las actividades del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, sede principal y sus subsedes; a fin de dar cumplimiento a las directrices del SIG Sistema Integrado de Gestión establecido en la NTC ISO 14001:2004 Gestión Ambiental; Decreto de Orden Público 4741 de 2005, el cual reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la Gestión Integral, el Decreto 1076 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible; el Decreto 1079 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte; Resolución 1223 de 2014 por la cual se establecen los ¨requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición"; estas disposiciones se aplican en el territorio nacional a las personas que generan, gestionen residuos o desechos peligrosos, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente; pero además, es consecuente con el plan de gestión integral de residuos sólidos que la Institución ejecuta, de acuerdo a lineamientos del Subsistema Ambiental del Sistema Integral de Gestión y Autocontrol, omisión que puede generar contaminación del medio ambiente con la consecuente sanción en que puede verse abocado el SENA por parte de las autoridades correspondientes.

Estos residuos pueden conllevar un impacto significativo al ambiente y a la salud humana si no se realiza un tratamiento. aprovechamiento y/o disposición final adecuada, que cumplan con la Normatividad ambiental consagrada en la Ley 99 de 1993 y en Decreto 4741 DE 2005 que establece mediante el artículo 10, las obligaciones del generador, literal k “Contratar los servicios de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final, con instalaciones que cuenten con licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente” para los residuos peligrosos que se generen por las actividades misionales y administrativas de las instalaciones.

Por lo anterior, es de suma importancia que el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca — Regional Arauca, garantice un tratamiento idóneo o disposición final de cada uno de los residuos peligrosos que genera mediante la contratación del servicio de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos que se generen en las actividades del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, sede principal y subsedes de acuerdo con la normatividad legal vigente para el caso, ya que el Sena no puede ejecutar este tipo de labores por carecer de experiencia, permisos y procedimientos adecuados.

6. ANALISIS DE CONVENIENCIA

El SENA requiere adelantar el proceso de contratación para “Contratar el servicio de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos que se generen en las actividades del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca” en el transcurso de la vigencia 2026 para el funcionamiento y ambiente adecuado de las instalaciones de cada una de las sedes. Contar con el servicio de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos permitirá la operación adecuada, oportuna y eficaz de las actividades misionales y de apoyo en cada una de las áreas de las sedes del centro y garantizar el cumplimiento de los requisitos legales en materia de gestión de residuos peligrosos con un gestor autorizado.

OBSERVACIONES:

Sindy Orozco Perez

Firmado digitalmente por SARMIENTO GARCIA LIBARDO EUGENIO
Fecha: 2026.11.04 19:39:34 -05'00'

FIRMA SOLICITANTE
Nombre: SINDY OROZCO PEREZ
Cargo: Dinamizadora Ambiental y Energetica
Dependencia: Grupo de apoyo administrativo Mixto
Tel.: 3123894977
Correo electrónico: smorozco@sena.edu.co

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO
Nombre: LIBARDO EUGENIO SARMIENTO GARCIA
Cargo: Subdirector de Centro
con funciones de Director Regional Arauca (E)